

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0037372/2019, en el que se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°882/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por la totalidad de los miembros presentes con la sola abstención del señor Consejero Docente: Profesor Doctor José Luis Palazzo;

Por ello;

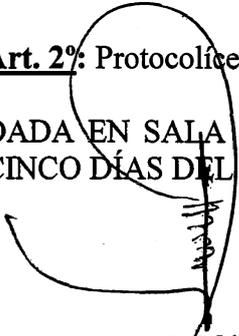
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

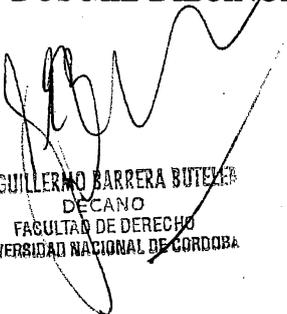
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°882/2019, dictada ad referendum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las “VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos”, desarrolladas los días 15 y 16 de agosto del corriente año. 2) Otorgar a las señoras Profesoras Dra. Susana Pares y Ab. Carla Zoraida Saad la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante las “VII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos”.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fco. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°417/2019